



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Cubarral

Estado No. 41 De Viernes, 5 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50223408900120200006500	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Carlos Alberto Garcia Ramirez	04/11/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Auto Aprueba Liquidacion Costas
50223408900120200001900	Ejecutivo Hipotecario	Banco Agrario De Colombia Sa	Pablo Ceron Rojas Loaza	04/11/2021	Auto Ordena - Auto Ordena Incorporar Al Proceso El Despacho Comisorio No. 005
50223408900120150002000	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia Sa	Yon Fredy Tellez Vasco	04/11/2021	Auto Pone En Conocimiento
50223408900120210005500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Guillermo Bedoya Monsalve	Carlos Alberto Barreto	04/11/2021	Auto Ordena

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 5 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA ISABEL ACOSTA OLAYA

Secretaría

Código de Verificación

065f7f0b-18bb-4645-abec-57cc437d6122



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Cubarral

Estado No. 41 De Viernes, 5 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50223408900120210004300	Otros Asuntos	Leidy Johana Aguiar Perilla Y Otro		04/11/2021	Auto Requiere - Auto Requiere A La Peticionaria Y Al Curador Para Que Informe A Este Despacho Si Ya Se Raliz Ante Notario La Diligencia De Inventarios Y Avaluos De Bienes Solemnes.
50223408900120200002800	Sucesión	Maria Angelica Hernandez Guzman	Jairo Guillermo Hernandez Torres, Herederos Indeterminados De Jairo Guillermo Hernandez Torres	04/11/2021	Auto Ordena

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 5 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA ISABEL ACOSTA OLAYA

Secretaría

Código de Verificación

065f7f0b-18bb-4645-abec-57cc437d6122